



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; el **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**, por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; el **Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez**, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el **Lic. Jesús Rodríguez Martínez**, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, designado mediante oficio IEDF/DEOyGE/1483/2010; el **C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez**, en representación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; designado mediante oficio IEDF/DEAP/1204/2010. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; como invitados el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la **C.P. Angélica Rosas Rodríguez**, Directora de Personal; así como el **C.P. José Luis Perdomo León**, Director de Materiales y Servicios Generales y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **C. P. José Luis Perdomo León**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

Primer Punto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y, -----

Segundo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Suministro de Combustible para el Parque Vehicular del Instituto a través de tarjetas inteligentes y vales impresos, por un monto mínimo de \$955,878.00 (novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,365,540.00 (un millón trescientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, además se estima y agrega un monto de gastos administrativos y costo de tarjetas de \$65,592.00 (sesenta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a dichos gastos y tarjetas para el periodo de enero a diciembre de 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a large circular stamp and various initials.

Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Tercer Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de vales de despensa mensuales mediante dispersión a 773 tarjetas electrónicas para el periodo de enero a diciembre de 2011, por un monto aproximado de \$4,134,564.00 (cuatro millones ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$5,906,520.00 (cinco millones novecientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) importes que no incluyen Impuesto al Valor Agregado por no causarlo, conforme a lo establecido en el Artículo Noveno, fracción VII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, más el monto estimado de gastos administrativos y su Impuesto al Valor Agregado correspondiente que asciende a \$188,820.00 (ciento ochenta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) La entrega de los vales será de acuerdo al calendario de pagos que para tal efecto elabore la Dirección de Personal. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Cuarto Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Fotocopiado por un monto mínimo de \$1,218,000.00 (un millón doscientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto máximo \$1,740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. -----

Quinto Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación de la Auditoría a los Estados Financieros y al Ejercicio de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre del 2011, por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del primero de febrero al 31 de marzo del 2011. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. -----

Sexto Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el

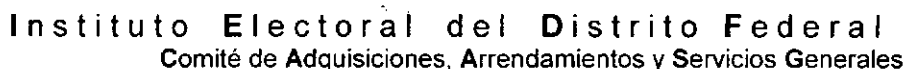
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Estenografía para el Instituto por la cantidad mínima de 294 horas, por un monto mínimo de \$645,330.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) y por la cantidad máxima de 420 horas, por un monto máximo de \$921,900.00 (novecientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 3 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. _____

Séptimo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para diversos Equipos de Cómputo del Instituto, conforme al desglose del considerando seis del presente acuerdo, por un monto total de \$2,328,460.00 (dos millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización de los contratos y sólo la partida dos del punto tres del considerando seis del presente acuerdo por contrato abierto se realizarán a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. -----

Octavo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Convoque y efectúe los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, que le permitan iniciar a partir del 1 de enero del 2011 con los siguientes bienes y servicios: La Actualización de las Licencias de Software del Manejador de la Base de datos IBM INFORMIX, por un monto total de \$306,200.00 (trescientos seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.); Monitoreo en Medios Electrónicos por un importe total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); Carpeta Informativa por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); Mantenimiento Preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y el Rack Móvil, Soporte Técnico para el Manejo de Cámara y la Edición de Audio y Video por un importe máximo de \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); Impresión del Periódico Mural Verbo Elegir, por un monto total del \$306,000.00 (trescientos seis mil pesos 00/100 M.N.), todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General para el ejercicio fiscal 2011, la formalización de los pedidos y contratos se realizará a partir del primer día hábil del mes de

abil del mes de



Noveno Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Convoque y efectúe los procedimientos de adjudicación directa que le permitan iniciar a partir del primero de enero de 2011, con lo siguientes servicios: Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para el Equipo de Aire Acondicionado Secundario de Confort del Centro de Cómputo, por un monto total de \$75,600.00 (setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico de la Planta de Emergencia para la Red Eléctrica del Centro de Cómputo, por un importe total de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para la Unidad de Aire Acondicionado del Precisión del Centro de Cómputo, por un monto total de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven de los procedimientos referidos en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General para el ejercicio fiscal 2011. La formalización de los contratos se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010.-----

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó sobre la integración del Orden del Día, en todos los casos, cuando se refiere para al periodo enero-diciembre del 2011, se debe especificar que el periodo es del 01 de enero al 31 de diciembre. Posteriormente se entregará por escrito las cuestiones de forma; en el caso del numeral cinco, el costo del servicio es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y se incluye en estos documentos, siendo que podría ser fuera de Comité, por el monto, esto traería como consecuencia bajar el punto. Posteriormente, en los puntos ocho y nueve, se hace una aglutinación; del punto ocho, cinco servicios son invitaciones a tres proveedores; y en el punto nueve, hay tres adjudicaciones directas, ¿por qué se incluyen los puntos ocho y nueve, si no son parte del Comité?, de lo contrario, que se aglutinen los puntos, es decir todos los que son invitación restringidas en uno solo y todos los que son adjudicaciones en otro. Lo anterior a consecuencia de que si las licitaciones públicas se dieron en números independientes del uno al siete, se debe seguir la secuencia y no como está porque rompe el sistema del propio Orden del Día. Reiteró que el numeral ocho, no es materia del Comité y el nueve tampoco, porque si bien es cierto son tres cosas distintas que en total suman \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 MN) incluyendo el IVA, y la adjudicación directa es de doscientos veinte mil pesos más IVA, por lo tanto no sería materia de Comité, habría que bajarlo, igual sucede con el caso del numeral ocho. El C.P. José Luis Perdomo León comentó que todos los puntos que se están presentando no tienen un presupuesto en este momento, es por ello que se están presentando al Comité, efectivamente hay unos que son licitaciones públicas, otras invitaciones, pero por no contar con recursos, todos deben ser presentados en este Comité. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que el año pasado no se realizó de esta manera, que no es razón suficiente el llevarlo a cabo así, sólo por que no se tiene el presupuesto. El C.P. José Luis Perdomo León dio lectura al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Distrito Federal, el cual establece *"El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Distrito Federal, previo análisis del gasto consignado en los proyectos de presupuesto y observando las disposiciones legales aplicables y siempre y cuando cuente con la autorización específica del Consejo, podrá expedir autorizaciones previas para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, esté en posibilidad de convocar y efectuar trámites que le permitan iniciar o continuar, a partir del primero de enero del año siguiente, el ejercicio de que se trate aquellas adquisiciones, arrendamientos y servicios que por su importancia y características así lo requiera, pero en todos los casos, los compromisos que con base en las autorizaciones del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios se realizan, estarán condicionadas a la aprobación del presupuesto correspondiente"*. Esta es la razón del porque se están presentando todas las solicitudes de proceso de adquisición, cabe señalar que el año pasado así se presentaron todos estos casos. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que habrá que verificar las sesiones del año pasado, y de la lectura se entiende que la Secretaría Administrativa deberá realizar los trámites a través de la Dirección, que no quiere decir someter a la autorización del Comité, por que hay montos de actuación y dichos montos son muy claros, estos establecen cómo serán todas las adjudicaciones directas y las invitaciones. Sin embargo, el C.P. José Luis Perdomo León hizo hincapié en lo que establecen las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, toda vez que refieren al Comité, al señalar que podrá expedir autorizaciones previas, que este es precisamente el caso. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que la adquisición del periódico Verbo Elegir, fue una invitación restringida que se dio en este año y nuevamente se presenta de esta manera, sin embargo, no es un irreductible, toda vez que se está abaratando los irreductibles, por lo que el área debe hacer una mejor planeación para que al inicio del año se obtengan los servicios uno y dos, por ejemplo, que cubran hasta el mes de febrero para que pueda hacerse como se hizo este año en el Comité, fue la primera restringida. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que respecto a los procedimientos que se están proponiendo de cada uno de los bienes y servicios, ya fueron aprobados por el Consejo General en el acuerdo respectivo. Respecto al Verbo Elegir, se somete como un irreductible porque en el mes de enero se debe contar con el primer número, y de no aprobarse ahora, entonces estarían sujetos hasta que concluyera el mes de enero y en el mes de febrero, en todo caso, iniciar el proceso de licitación o de adjudicación que correspondiera para contar con el primer número, por eso el área lo está solicitando como un irreductible que pudiera aprobar el Consejo General. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo nuevamente preguntó el porqué se juntan cinco diversos asuntos en el numeral ocho y tres en el numeral nueve, sugirió que por metodología se separen todos, para que en el orden del día sólo se establezcan los siete de licitaciones para que sea el mismo método. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que para avanzar en la Sesión en el caso del punto ocho y nueve, se está autorizando a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Materiales, realice todos estos procedimientos de adjudicación directa o invitación restringida, en el caso de las licitaciones públicas, el Comité tiene que aprobar cada una de ellas, es por ello que se están presentando también de manera separada. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se sometió a votación correspondiente el Orden del Día.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con los siguientes comentarios, por parte del Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, señaló que cada que se refiera al

B
B
1
X
2
19
24
D
24



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

periodo enero-diciembre 2011, se especifique, que es del 01 de enero al 31 de diciembre y anotar con letra las cantidades, en el caso de las tarjetas inteligentes. -----

Por otro lado, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que hay dos partes, una sería la de las Licitaciones, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y las directas, por ello se debe votar por separado para que sea congruente, porque no es lo mismo aprobar un Orden Día de siete puntos de una manera y otros de otra forma, por lo que solicitó a la Presidenta del Comité se dividiera la votación. La Lic. Diana Talavera Flores señaló que solamente sería el caso del punto ocho y nueve, porque las licitaciones quedarían como están y lo solicitado es que se desagregue el punto ocho de las invitaciones restringidas, asimismo, para las adjudicaciones directas. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó que el servicio descrito en el punto cinco se realice como una invitación restringida. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que el caso del punto cinco se propone a este Comité porque no hay un monto mínimo para llevar a cabo una licitación pública y porque la Contraloría ha realizado algunas observaciones respecto a la contratación de los propios auditores, es por ello que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Finanzas y Contabilidad solicita que esta adjudicación se lleve a cabo a través de una licitación pública. Toda vez que los integrantes del Comité no tuvieron inconveniente alguno para desagregar los puntos ocho y nueve, la presidenta del Comité señaló como quedarían los puntos: Punto Ocho. La Actualización de las Licencias de Software del Manejador de la Base de datos IBM INFORMIX; Punto Nueve. Monitoreo en Medios Electrónicos; Punto Diez. Carpeta Informativa; Punto Once. Mantenimiento Preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión el Rack Móvil; Punto Doce. Impresión del Periódico Mural Verbo Elegir; Punto Trece Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Soporte Técnico para el Equipo de Aire Acondicionado Secundario de Confort del Centro de Cómputo; Punto Catorce. Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico de la Planta de Emergencia para la Red Eléctrica del Centro de Cómputo; Punto Quince. Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para la Unidad de Aire Acondicionado del Precisión del Centro de Cómputo. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, se sometió a votación económica el proyecto del Orden del Día con las observaciones que formuló el Contralor General, respecto a los puntos ocho y nueve.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **Orden del Día**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo en el sentido de desagregar los puntos ocho y nueve que originalmente se encontraban en el proyecto de Orden del Día.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Suministro de Combustible para el Parque Vehicular del Instituto a través de tarjetas inteligentes y vales impresos, por un monto mínimo de \$955,878.00 (novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,365,540.00 (un millón trescientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, además se estima y agrega un monto de gastos administrativos y costo de tarjetas de \$65,592.00 (sesenta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

correspondiente a dichos gastos y tarjetas para el periodo de enero a diciembre de 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios, El Lic. José Rico Espinosa entregó observaciones de fondo y forma del punto que se trata, así como de los subsecuentes. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que las observaciones de forma se entregarán posteriormente, y continuó con las siguientes sugerencias: En el formato CAASG en la parte del numeral tres, dice: "Justificación de la Secretaría Administrativa para realizar el procedimiento de adjudicación", solicitó cambiarlo por: "de Licitación Pública Nacional", para todos los casos; donde dice "presupuesto 2011", se tendrá que especificar a qué partida presupuestal corresponde; en el apartado del Acuerdo existe alguna inconsistencia en cuanto a las fechas, ajustarlas únicamente al primero de enero; en el formato CAASG, en cuanto a los numerales de hojas, se deberán ajustar a uno de uno; en cuanto a los considerandos, en el numeral cuatro se deberá incluir lo previsto en el programa operativo anual, en el numeral del trece falta hacer mención del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; impactar los cambios propuestos en el Orden del Día y en el formato CAASG para que sean congruentes uno con los demás; en la justificación deberá especificarse porqué es importante contar con el servicio requerido y el impacto que se tendría al no contar con el servicio; los criterios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deberán ser enriquecidos. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomo la votación correspondiente.—

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. José Rico Espinosa y el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de vales de despensa mensuales mediante dispersión a 773 tarjetas electrónicas para el periodo de enero a diciembre de 2011, por un monto aproximado de \$4,134,564.00 (cuatro millones ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$5,906,520.00 (cinco millones novecientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) importes que no incluyen Impuesto al Valor Agregado por no causarlo, conforme a lo establecido en el Artículo Noveno, fracción VII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, más el monto estimado de gastos administrativos y su Impuesto al Valor Agregado correspondiente que asciende a \$188,820.00 (ciento ochenta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) La entrega de los vales será de acuerdo al calendario de pagos que para tal efecto elabore la Dirección de Personal. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Buph", "A", and "JDN 2011".



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó con que base determina el monto mínimo e igualmente con que bases se determina el monto que asciende \$188,820.00 (ciento ochenta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.). El C.P. José Luis Perdomo León, contestó que el monto mínimo es el setenta por ciento, que es un criterio que se ha tomado desde hace varios años. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo reiteró su pregunta acerca de la forma en que se calculó el monto máximo. La C.P. Angélica Rosas Rodríguez respondió que el monto máximo está calculado con base en la plantilla completa ocupada por trabajadores de estructura del Instituto. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó observaciones a la justificación, así como, al acuerdo en su punto tercero. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomó la votación correspondiente.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Fotocopiado por un monto mínimo de \$1,218,000.00 (un millón doscientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto máximo \$1,740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó las observaciones al formato CAASG, al acuerdo y a las justificaciones. Al no haber más comentarios la Presidenta del Comité solicitó se tome la votación correspondiente.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **quinto punto** que se refiere Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación de la Auditoría a los Estados Financieros y al Ejercicio de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre del 2011, por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del primero de febrero al 31 de marzo del 2011.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel Mesa Carrillo' and other initials like 'BPH' and 'X'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. Recibiendo los siguientes comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que dado el monto del servicio puede ser una invitación restringida y no una licitación pública, así mismo, preguntó ¿por qué el servicio inicia el primero de febrero y no el primero de enero?. El C.P. Arturo García de la Fuente, titular de la Dirección de Finanzas y Contabilidad, comentó que La Dirección de Finanzas cuando elabora el anexo técnico, sólo menciona lo que se requiere, más no el procedimiento a seguir, en cuanto a la fecha de inicio del servicio es a partir de primero de febrero porque en enero aún no se cierra el ejercicio presupuestal 2010, se tiene hasta el 15 de enero para entregar los datos y la información a la Secretaría de Finanzas. El Lic. José Rico Espinosa comentó que lo importante es la formalización del contrato, por lo que al realizarse con fecha a partir del primer día hábil de enero, el Instituto se encontraría en periodo vacacional. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló lo que establecen las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto, en artículo 50, en el segundo párrafo "Que para seleccionar el despacho de contadores públicos autorizados, la Secretaría Administrativa celebrará el procedimiento de adjudicación cuya modalidad se definirá de conformidad con la normatividad interna aplicable en la materia". Por lo anterior no tiene caso realizar una licitación pública, cuando se puede realizar inclusive con las normas de otra manera. Adicionalmente entregó algunas anotaciones de este caso. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que la formalización del contrato se realizará durante el mes de enero de 2011, para no determinar alguna fecha, en cuanto al procedimiento, la Secretaría Administrativa y la Dirección de Finanzas y Contabilidad no tienen inconveniente en modificar el Proyecto de Acuerdo para realizar una Invitación Restringida, dado que no existe un número máximo de concursantes, por lo que se invitaría a más de tres Despachos. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomó la votación correspondiente.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **quinto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **sexto punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Estenografía para el Instituto por la cantidad mínima de 294 horas, por un monto mínimo de \$645,330.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) y por la cantidad máxima de 420 horas, por un monto máximo de \$921,900.00 (novecientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 3 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

determine el Consejo General, la formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios: El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó ¿por qué hay un mínimo de 294 y un máximo de 420 horas?, la Presidenta del Comité solicitó la intervención del Lic. Julio César Nicholson, quien comentó lo siguiente: Los mínimos que se están considerando son los que se tienen como promedio de cada año, considerando también las sesiones de Consejo General, se cuenta con una lista, la cual consta de la suma total de horas que es de 237 horas, esta información después de realizar una encuesta a todas las áreas respecto del servicio, aunado a las horas que requiere la propia Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados que en promedio se considera 237 horas, lo que nos da un total de 420 horas, por eso se manejan estos mínimos y máximos. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó acotaciones con respecto al formato CAASG, así como a las justificaciones al acuerdo del punto tercero. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomó la votación correspondiente.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **sexto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **séptimo punto** que se refiere Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para diversos Equipos de Cómputo del Instituto, conforme al desglose del considerando seis del presente acuerdo, por un monto total de \$2,328,460.00 (dos millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General, la formalización de los contratos y sólo la partida dos del punto tres del considerando seis del presente acuerdo por contrato abierto se realizarán a partir del primer día hábil del mes de enero del 2011, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre del 2010. Recibiendo los siguientes comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó se aclare cuál era el total de la cantidad de descripción de bienes, toda vez que, en la primera columna del formato CAASG y en el primer párrafo se hace alusión a un total de \$2,328,460.00 (dos millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), mientras en el monto total se anotan \$2,804,000.00 (dos millones ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.). La Lic. Diana Talavera Flores comentó que el monto correcto es el de \$2,328,460.00 (dos millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por lo que el monto total será ajustado en el segundo acuerdo también. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó las observaciones de este punto. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomó la votación correspondiente.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **séptimo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.-----

Antes de la lectura al siguiente punto del Orden del Día el Lic. José Rico Espinosa sugirió que, con el objetivo de darle celeridad a la atención y la discusión de cada uno de los siguientes puntos, se leyera por única vez, en los términos en que originalmente se planteó el Orden del Día dado que la justificación es la misma. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que debido a los cambios al Orden del Día, falta la documentación necesaria para discutir cada uno de los puntos para tener la certeza de que se está realizando un acuerdo por cada uno de los movimientos, por lo que solicitó determinar un receso hasta que no se tenga la documentación para continuar la Sesión. Por su parte, la Lic. Diana Talavera Flores comentó sobre el tiempo que se tiene para llevar a cabo estos procedimientos, y que se deje de atender las invitaciones, por otro lado, consideró que no habría problema con la documentación que se señala dado que las justificaciones, considerandos y demás documentos que acompañaría a cada uno de los puntos del Orden del Día serían los mismos. El Lic. José Rico Espinosa señaló que existen dos alternativas para la atención de estos asuntos, pero solicitó la opinión de los miembros del Comité. El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer preguntó sobre la posibilidad de sesionar el próximo lunes temprano. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que no habría ningún problema para sesionar el lunes, pero el atraso en la aprobación de estos procedimientos recorta los tiempos. El C.P. José Luis Perdomo León añadió que el peligro es que alguno de los Procedimientos en mención se declare desiertos y habría de repetirlos muy cerca del fin del ejercicio fiscal. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó, éste Comité tiene que sesionar bajo una absoluta certidumbre jurídica de la documentación que se firma, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades, además son adjudicaciones por invitaciones restringidas y directas, por lo que no es necesario publicar en Diario Oficial y la revisión de bases se tendrá que enviar a partir de esta noche, la parte autorizada. Por otra parte en nada afecta los tiempos, porque los tiempos graves son de licitación pública y se ha trabajado con tiempos recortados. Por lo tanto, los tiempos de adjudicación y de las invitaciones restringidas, no puedan verse afectados. Adicionalmente comentó que un punto medular es el trabajo de este Comité, y es que tendremos que encontrar la manera de poder dejar perfectamente ya legitimado el subcomité revisor de bases, porque hasta la fecha se ha trabajado pero no existe una regularización o una autorización formal de los trabajos de este Comité. El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que se podría aprovechar el fin de semana para tener la documentación más sólida y el lunes someterlo al Comité sin que exista mayor riesgo y que puedan atenderse de manera precisa estas observaciones que hace la Contraloría. El Lic. Jesús Rodríguez Martínez añadió que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se suma a la posición de la Contraloría General y a la opinión del Maestro Guillermo Merelo Alcocer. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, dio lectura al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual refiere a que no podrán someterse a consideración del Comité, los procedimientos de adjudicación. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se realizará una suspensión de esta Sesión para reanudarla el día lunes, analizando este caso y también verificar la documentación que se tiene que modificar para presentarla al Comité.-----

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, declaró en receso la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'D12' and other initials like '11' and '24'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

diecinueve de noviembre de dos mil diez.-----

**REANUDACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ, DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diez, se reunió en Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Reanudación de la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Licenciada Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité, por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la **Licenciada Delia Guadalupe del Toro López**; como Encargado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el **Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez**; en representación del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el **Licenciado Marco Antonio Sánchez Godínez**, designado mediante oficio IEDF/DEAP/1216/2010; en representación del Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, el **Licenciado Aldo Marín Arenas**, designado mediante oficio IEDF/DESPE/774/2010; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Licenciado José Rico Espinosa**, en representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y el **Licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; como invitado el **Licenciado Oliver Juárez Cervantes**, en representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales así como el **C.P. José Luis Perdomo León**, Director de Materiales y Servicios Generales y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **C.P. José Luis Perdomo León**, la Presidenta del mismo **Licenciada Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión.-----

Octavo Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación pública, para la adquisición de la actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-INFORMIX, por un monto total de \$306,200.00 (trescientos seis mil doscientos pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del pedido se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Noveno Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa,

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Diana Talavera Flores' and other initials like 'B', 'H', and 'X'. At the bottom right, there is a date stamp '12' and some scribbles.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Monitoreo en Medios Electrónicos, por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Décimo Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de la Carpeta Informativa, por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Décimo Primero Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y el Rack Móvil; El Soporte Técnico para el Manejo de Cámaras y la Edición de Audio y Video, por un monto total de \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Décimo Segundo Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de la Impresión del Periódico Mural Verbo Elegir, por un monto total de \$306,000.00 (trescientos seis mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "B", "A", "X", and "DAN". At the bottom right, there is a circular stamp with the number "13" inside.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del pedido se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Décimo Tercer Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para el equipo de Aire Acondicionado Secundario de Confort del Centro de Computo, por un monto total de \$75,600.00 (setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Décimo Cuarto Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico de la Planta de Emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo, por un monto total de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Décimo Quinto Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para la unidad de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Computo, por un monto total de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el octavo punto, recibándose los siguientes comentarios: El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que se entregarán por escrito las observaciones de forma, en cuanto a las observaciones de fondo, únicamente se tendrá que adecuar la fecha, toda vez que se señala diecinueve de noviembre del año dos mil diez. El Lic. José Rico Espinosa, comentó que se debe de establecer en todos los formatos CAASG, el artículo 70 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales y precisar en la parte de acuerdos que los procedimientos son de invitación restringida en todos los casos que así corresponda, en los acuerdos, específicamente en el punto tercero de los considerandos deberá hacerse la precisión de que se trata del ACU-40 y en el punto quinto redactar tal y como se presenta en el considerando veintidós del ACU-40, igualmente en la parte del resolutivo primero, se especifica el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, que permita adquirir o contratar, se deberá precisar según la alternativa que se presente por el servicio y se deberá tener cuidado y consideración de los montos de actuación por la adjudicación directa, toda vez que los formatos se fundamentan todos ellos en la solicitud del artículo 73 de los lineamientos y las demás observaciones de forma que se entregarán a la Secretaría Administrativa. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en la documentación aparece una minuta del Comité de Informática a la cual le falta una firma del representante de la Contraloría, dicho documento ya está firmado, sólo para conocimiento de los titulares y, en su caso, actualizar el documento. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **octavo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte del Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el noveno punto, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Monitoreo en Medios Electrónicos, por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios; el Lic.

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
B
B
H
Z
1
15
28
1



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que se deberá actualizar la fecha al veintitrés de noviembre y ratificar en todos los casos la fundamentación relativa al artículo 134 constitucional, que se considera que deberá ser más formal un poco más profunda en cuanto a los términos de motivos, fundamentos y conceptos de eficiencia, eficacia, etcétera. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López sugirió que se ajuste el número de caso, en el formato CAASG. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se tome en cuenta las observaciones que realizó la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa, en general para todos los proyectos, para no repetirlas en cada punto. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.--

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **noveno punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **décimo punto**, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de la Carpeta Informativa, por un monto total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo consideró, que es importante valorar el servicio de carpeta informativa por las tardes, porque se entiende que no está contemplado. La Lic. Diana Talavera Flores solicitó la intervención del representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, el Lic. Oliver Juárez Cervantes, comentó que la síntesis vespertina se elabora con recursos propios de la Unidad y que no es un servicio que se cotice o que solicite a empresas proveedoras externas. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó a ¿que se refiere con carpeta informativa?. Lic. Oliver Juárez Cervantes contestó que por Carpeta Informativa se entiende toda la información que emiten los medios de comunicación impresos y, en su caso, los electrónicos, respecto de la información que diariamente y de manera matutina se emite. Sin embargo, podría evaluar la pertinencia de incluir los servicios de diarios vespertinos, aunque sería un universo muy reducido y poco significativo para la relevancia de las actividades institucionales, no así con los medios impresos matutinos. Por otra parte el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó respecto de un oficio que se envió el quince de octubre por parte del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, en el cual reitera una petición de que el servicio de carpeta y monitoreo de medios lo proporcione una misma empresa, a fin de tener un servicio informativo unificado. Por lo anterior preguntó que si se está tomando en cuenta dicha opinión o si acaso se está invitando a dos diversos proveedores y si esto no tendría un impacto negativo. Al respecto el Lic. Oliver



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Juárez Cervantes señaló que el planteamiento se realizó en función de que en un año existió un otorgamiento a proveedores diferentes de estos servicios y no rindió en beneficio de la Institución en el servicio que se prestó, por lo que debería otorgarse como un servicio integral de comunicación. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que es un punto importante de considerar, la unificación de dos servicios, para que venga el mismo proveedor a otorgar los dos servicios, si es como lo requiere el área sustantiva de manera óptima. El Lic. José Rico Espinosa señaló que en el anexo técnico, en la página cinco, tercer párrafo, se alude a la medida de seguridad, y a que la tarjeta informativa deberá ser enviada como máximo, a las seis treinta horas diariamente, ya sea por correo electrónico o vía fax. En el siguiente párrafo se especifica en las primeras planas, que se deberá contar con las reducciones, sin embargo, se establece que el mensajero de la empresa puede llegar a más tardar a las siete horas, de manera que parece que existe una holgura de treinta minutos, por lo anterior, solicitó se revise los horarios que se especifican en el anexo técnico. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **décimo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **décimo primer punto**, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y el Rack Móvil; El Soporte Técnico para el Manejo de Cámaras y la Edición de Audio y Video, por un monto total de \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se incorporó a la mesa, el Lic. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Respecto al punto anterior se recibieron los siguientes comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que no se encuentra una justificación por parte de alguna de las áreas que funde y motive el servicio. Así mismo, pregunto si será un contrato abierto o cerrado. Por otra parte el Lic. José Rico Espinosa solicitó que se especifique los tipos de mantenimiento para cada equipo, sus fechas calendario de realización y que las refacciones son sin costo para el Instituto. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se hizo entrega de la justificación y que el contrato sería cerrado. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **décimo primer punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **décimo segundo punto**, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de la Impresión del Periódico Mural Verbo Elegir, por un monto total de \$306,000.00 (trescientos seis mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del pedido se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios; el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que este servicio no debería de ser un irreductible, por otra parte se deberá definir la cantidad en el formato CAASG, adicionalmente deberá de establecer que son ediciones mensuales. El Lic. Oliver Juárez Cervantes emitió algunos comentarios respecto del porque es un servicio irreductible, comentó que es un medio de difusión que distribuye a través de diferentes medios, en este caso se han realizado acuerdos y convenios firmados con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, RTP, Universidades, Delegaciones Políticas, a las cuales se les envía mensualmente la información y por la experiencia en ocasiones anteriores, el fallo de la licitación del periódico mural se ha dado hasta el mes de febrero, entonces, la primera edición se publico a principios del mes de marzo, y por lo tanto se perdió el sentido periodístico de oportunidad que fue de los meses enero y febrero, además de que se tienen algunas otras actividades por atender, sobre todo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, en el artículo 136, respecto a la conformación de los comités o consejos delegacionales, y en este caso, el no considerar el periódico como un medio de difusión para este tipo de convocatorias se perdería un medio importante, además de que está considerado como una actividad dentro de la ficha programática, del Programa Operativo Anual y se afectaría el cumplimiento de los indicadores de gestión. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **décimo segundo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte del Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **décimo tercer punto**, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para el equipo de Aire Acondicionado Secundario de Confort del Centro de Computo, por un monto total de \$75,600.00 (setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **décimo tercer punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **décimo cuarto punto**, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico de la Planta de Emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo, por un monto total de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **décimo cuarto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **décimo quinto punto**, que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Convoque y efectúe el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para la unidad de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Computo, por un monto total de



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2011, conforme al Punto Tercero del Acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Comité con derecho a voto se tomo la votación correspondiente.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **décimo quinto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto: con las observaciones, por parte de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y el Lic. José Rico Espinosa.

Antes de concluir la sesión el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que para no haber detenido la lectura del Orden del Día, no se refirió a la situación que esbozaba la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia respecto a los irreductibles, sino a que la Ley de Adquisiciones, a los Lineamientos, tanto federales como locales, establecen un fenómeno inicial en cualquier materia de adquisiciones y es la planeación, por lo que el irreductible lo define muy bien la Administración Pública como tal y no vale hacer un abuso del irreductible en tratándose de los intereses de las áreas, porque todas las áreas tendrían la posibilidad de decir respecto de estos servicios.

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diez.

-----**INTEGRANTES**-----

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010 y Reanudación de
Sesión 23 de noviembre de 2010)

C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios Generales
y Secretario del Comité
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010 y Reanudación de
Sesión 23 de noviembre de 2010)



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

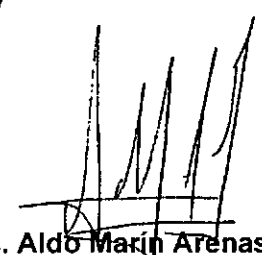

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Geografía y Organización Electoral y Vocal
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010)


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Geografía y Organización Electoral y Vocal
(Reanudación de Sesión 23 de noviembre de 2010)


C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
Representante del Encargado del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas y Vocal
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010 y Reanudación de
Sesión 23 de noviembre de 2010)


Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección de
Asociaciones Políticas y Vocal
(Reanudación de Sesión 23 de noviembre de 2010)

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral y Vocal
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010)


Lic. Aldo Marín Arenas
Representante del Titular de la Dirección
Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y
Vocal
(Reanudación de Sesión 19 de noviembre de 2010)



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Lic. José Luis Barajas Martínez
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica y Vocal
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010 y Reanudación de
Sesión 23 de noviembre de 2010)

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010 y Reanudación de
Sesión 23 de noviembre de 2010)

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General y Asesor
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010 y Reanudación de
Sesión 23 de noviembre de 2010)

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Titular de la Dirección de Personal como
Invitado a la Sesión
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010)

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos como Invitado a la Sesión
(Inicio de Sesión 19 de noviembre de 2010)

Lic. Oliver Juárez Cervantes
Representante del Titular de la Unidad
Técnica de Comunicación Social y
Transparencia como Invitado a la Sesión
(Reanudación de Sesión 19 de noviembre de 2010)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, MISMA QUE CONCLUYÓ EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.